



Municipalidad de Aguaray
Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064
Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina
Mail: muniaguaray@gmail.com



Aguaray(S), 05 SEP 2022

RESOLUCIÓN N° 1556 - 022

VISTO:

La comisión que debe realizar a la Ciudad de Salta por parte del Secretario de Obras y Servicios Públicos Municipal Sr. Gustavo Irala DNI N° 34126460 el día 05/09/2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, esta comisión de servicio tiene por objetivo reunirse con autoridades de la Auditoría de la Provincia en referencia al Presupuesto - Ejecuciones año 2020, y demás temas inherentes a su Área.

Que, dicho traslado requiere el uso de su vehículo particular, por lo cual se deberá reconocer el combustible.

Que, es menester realizar el presente acto resolutivo a fin de reconocer los gastos de viático por la comisión al lugar citado.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL-LEY N° 7.936.-

RESUELVE

Art.1°.- RECONOCER la comisión de servicio a la Ciudad de Salta por parte del Secretario de Obras y Servicios Públicos Municipal Sr. Gustavo Irala DNI N° 34126460 el día 05/09/2022 a fin de cumplir con las tareas encomendadas y descriptas en el VISTO y los CONSIDERANDOS.-

Art.2°.- AUTORIZAR al Dpto. Contable a emitir la pertinente Orden de Pago por Un (01) día de viático a la Ciudad de Salta, más la suma de \$5.000,00 (Pesos Cinco Mil c/00/100) para el combustible con cargo de rendición luego de las 72 hs. de haber finalizado con las actividades y el 100% del plus adicional pecuniario complementario según Resolución Municipal N° 877/022- según art. 1° de la presente, a nombre Secretario de Obras y Servicios Públicos Municipal Sr. Gustavo Irala DNI N°

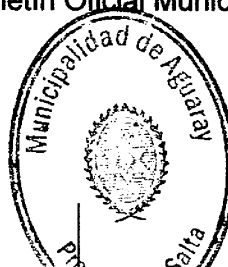
Art.3°.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

Art.4°.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, y Archívese.-

Art.5°.- De forma.-
SCH


Sáenz Juan José
SECRETARIO DE
GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY

**Secretaría
Departamento Ejecutivo**



Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray
C.P. 4566 - Salta - Argentina

**Intendente Municipal
Sr. Alemán, Guillermo S.**

